

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

18/3

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 008178-JORGE ROMAN MATOS DIAZ

DOMICILIO 14; NO. EXT. 1 D; ENTRE CALLE 110 Y 112; SAN JOAQUÍN; CP. 24020

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 981 209 2296

ORDEN DE SERVICIO

06/03/2026

OSV-0180

RV1415-0093

RV1415-0093 - 10/02/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES LLEGO SIN ACUMULADOR LA UNIDAD.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP6491A

SERIE AFAHR6CA3MP117493

LINEA CAMIONETA

MODELO 2021

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 216363

DESCRIPCIÓN CAMIONETA PICK UP FORD RANGER CREW CAB 4X2 XL

LITRAJE 2.5

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,555.00
0019	LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA	PIEZA	ECOM	1	\$180.00	\$180.00
0028	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	PIEZA	ECOM	1	\$165.00	\$165.00
0035	GALON DE ANTICONGELANTE	PIEZA	MTR	1	\$260.00	\$260.00
0064	GALON DE ACEITE 15W40 MULTIGRADO	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$950.00	\$950.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$28,821.00
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	GONHER	1	\$117.00	\$117.00
0006	JUEGO DE ANILLOS DE PISTON	KIT	HASTINGS	1	\$1,430.00	\$1,430.00
0009	FILTRO DE AIRE	PIEZA	GONHER	1	\$325.00	\$325.00
0023	BOMBA DE ACEITE	PIEZA	MORESA	1	\$4,550.00	\$4,550.00
0034	VALVULA DE ESCAPE	PIEZA	MORESA	2	\$1,326.00	\$2,652.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0035	VALVULA DE ADMISION	PIEZA	MORESA	2	\$936.00	\$1,872.00
0064	KIT DE DISTRIBUCION	KIT	CLOYES	1	\$7,800.00	\$7,800.00
0159	JUEGO DE METALES DE BIELA DE MOTOR	KIT	KING	1	\$845.00	\$845.00
0163	JUEGO DE PISTONES	KIT	MORESA	1	\$3,900.00	\$3,900.00
0209	BUJIA PARA MOTOR	PIEZA	NGK	4	\$130.00	\$520.00
0368	JUEGO DE EMPAQUE PARA MOTOR	PIEZA	DC	1	\$3,835.00	\$3,835.00
0508	BOMBA DE AGUA	PIEZA	SHKWP	1	\$975.00	\$975.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$12,500.00
0649	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR / DESMONTAJE Y MONTAJE DE CABEZOTE, CAMBIO DEL KIT DE DISTRIBUCION, CAMBIO DE PISTONES, CAMBIO DE ANILOS DE PISTONES, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, CAMBIO DE EMPAQUE DE MOTOR, CAMBIO DE JUEGO DE METALES DE BIELAS, BUJIAS, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, LIMPIEZA DE INYECTORES, LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION SUMINISTRO DE ACEITE AL MOTOR Y ANTICONGELANTES.	SERVICIO	N/A	1	\$8,000.00	\$8,000.00
2583	SERVICIO DE TORNO DE CABEZOTE (ASENTADO DE VÁLVULAS, CAMBIO DE LAS VALVULAS DE ESCAPE, VALVULAS DE ADMISIÓN, PULIDO Y LIMPIEZA)	SERVICIO	N/A	1	\$4,500.00	\$4,500.00

SUBTOTAL \$42,876.00
IVA \$6,860.16
RESICO \$0.00
TOTAL \$49,736.16

(SON: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N)

Cadena Original : [14|15|OSV-0180|8178|497361600|06032026|23|04]

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzAQ5NslbnErLrU7XeqTwKc4BT9n9iIMDF0fVAgrlbaLLgn6180gbNhK

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Moqueada
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



06/03/2026
OSV-0180
RV1415-0093

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111114151712AA109000E004002100890N115A3551	14,500.00
2111114151712AA109000E004002100890N115A2961	33,432.36
2111114151712AA109000E004002100890N115A2612	\$1,803.80
	\$49,736.16

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parágrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH

[Firmas manuscritas]



06/03/2026
OSV-0180
RV1415-0093



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Benedicto Hernandez
Fecha 09-11-20-2026
Firma Benedicto Hernandez
Cargo Subdirector

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



06/03/2026
OSV-0180
RV1415-0093

Página 4 de 4